

DIAN ALERTA SOBRE MENSAJE FRAUDULENTO RELACIONADO CON SUSPENSIÓN DEL NIT

- La DIAN reitera que el mensaje, que se está enviando desde el buzón asistencia@bian.gov.co con el asunto: “Actos Administrativos relacionados con el RUT”, no pertenece a la Entidad.

Bogotá D. C., enero 10 de 2014. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – **DIAN**, alerta a la opinión pública sobre la circulación de un correo electrónico fraudulento a través del cual se informa a los contribuyentes que su Número de Identificación Tributaria-NIT se encuentra suspendido.

En el mensaje se les solicita a los contribuyentes que accedan al enlace [Descargar Nit Suspendidos](#), para consultar la causal de la suspensión. Al hacerlo, los usuarios son direccionados a la página:

<http://www.motospereira.com/web/images/NIT%20Suspendidos%20.exe>

Ante casos como este, la DIAN hace las siguientes recomendaciones para evitar ser víctimas de algún tipo de fraude:

- No enviar información personal ni financiera solicitada a través de correos electrónicos.
- Evitar acceder a enlaces con archivos no solicitados que llegan a través de correos electrónicos
- No reenviar estos correos a otros destinatarios.
- Denunciar los enlaces o correos electrónicos, que usted crea son fraudulentos o estén solicitando este tipo de información, a través de la página institucional:
http://www.dian.gov.co/contenidos/servicios/quejas_y_soluciones.html

Contacto Asistencia al Cliente **546 2200** Línea Nacional Gratuita **018000 129080**

¿Cómo está llegando el mensaje fraudulento?

El mensaje enviado a los correos electrónicos de los ciudadanos se presenta de la siguiente manera:

AVISO IMPORTANTE - NIT`S SUSPENDIDO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del decreto 2645 de 2011, "Comunicaciones, citaciones o notificaciones de actos administrativos enviados a la dirección informada en el RUT, que hubieren sido objeto de devolución, por causales de: dirección inexistente, incompleta, traslado del destinatario, no conocen al destinatario u otras causales que no permitan la ubicación del inscrito"

La Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá informa que su NIT` se encuentra suspendido por las siguientes causal. [Descargar Nit Suspendidos](#)

Si desea subsanar el estado de "NIT SUSPENDIDO" debe acercarse a cualquier Punto de Contacto con los documentos soporte exigidos en el Decreto 2820 de 2011; realizar la actualización y solicitar el levantamiento de medida cautelar con sus respectivos soportes en el Punto de Contacto donde realice la actualización.

[Ver documento](#)

[Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente](#)

Última actualización 18 de Noviembre de 2013 - [Políticas de privacidad y terminos de uso](#) | [Mapa del sitio](#) | Hora Legal Colombiana **Sede principal:** Bogotá, Nivel Central, carrera 8 #6 - 64 edificio San Agustín; PBX (57+1) 6079999; fax (57+1) 3337841; **Contacto Center para Bogotá:** 057(1) 3256800; **Línea gratuita nacional:** 01 8000 -129080; horario de atención: lunes a sábado de 6:00a.m. a 10:00 p.m. **Correo electrónico de contacto:** asistencia@dian.gov.co | [Puntos de contacto](#)

COLOMBIA, UN COMPROMISO QUE NO PODEMOS EVADIR.

Contacto Asistencia al Cliente **546 2200** Línea Nacional Gratuita **018000 129080**